



Alfred Remolar Franch, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 24 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Finalizado el plazo para la subsanación de deficiencias y formulación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria, para la selección de cinco bolsas de trabajo de profesores de EPA del Ayuntamiento de Betxí, aprobada por resolución de la alcaldía de fecha 2 de agosto de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de fecha 08.08.2019, Tablón de Edictos y sede electrónica de este ayuntamiento.

Revisada, en relación con el punto anterior, la documentación presentada, conforme a lo establecido en la cláusula tercera de las Bases reguladoras.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria arriba citada, conforme se indica a continuación:

BOLSA DE TRABAJO PARA IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO I Y PRIMER NIVEL DEL CICLO II DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS:

ADMITIDOS:

1. ADSUARA MORA, VICENT
2. CARMONA VIZCARRO, BEGOÑA
3. CERVERA JUBANY, XAVIER
4. DOMINGUEZ BONACHE, ARANTXA
5. DOMINGUEZ SOSA, BEATRIZ
6. EGEA SANAGUSTIN, MARIA
7. FABRA BALAGUER, PATRICIA
8. GIMENO PEREZ, CRISTINA
9. JIMENEZ BENITEZ, JUAN CARLOS
10. NACHER POZUELO, AMPARO
11. PINAZO MELIA, ELISABET





12. SALVADOR MINGARRO, M^a AMPARO

EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. BRAVO GARCIA, SILVIA | 1 |
| 2. CALPE DOÑATE, MARIA | 3 |
| 3. ROMERO FIERREZ, M. CARMEN | 3 |
| 4. RUIZ TOMAS, CARLES | 3 |
| 5. SEGURA LLOP, SONIA | 2 y 3 |

Motivos de exclusión:

1. No presenta fotocopia D.N.I.
2. No acredita posesión del título Diplomatura de Maestro exigido en las bases de la convocatoria.
3. No acredita posesión Diploma de Mestre de Valencià exigido en las bases de la convocatoria.

BOLSA DE TRABAJO PARA IMPARTIR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL II CICLO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS: LENGUA INGLESA

ADMITIDOS:

1. ARRUFAT MILLAN, MIGUEL
2. BONORA LAHIGUERA, SOFIA
3. FABREGAT RENAU, BELEN
4. FERNANDEZ PIÑON, BEATRIZ
5. MARTI CORBATON, MARIA
6. NOTARI MONTOYO, CARMEN
7. ORTEGA BUTRAGUEÑO, M. INES
8. PLA ANGEL, ADRIAN
9. TORRES FERRANDIS, M. ISABEL
10. TORRES PONS, M. LUISA
11. VALL PERSONAT, MARIA





EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- | | |
|--------------------------------|-------|
| 1. IRANZO GONZALEZ, EMILIO | 2 y 3 |
| 2. MARQUEZ GOMEZ, MONTEMAYOR | 1 |
| 3. NACHER POZUELO, AMPARO | 2 |
| 4. ROURES BERTRAN, M. VICTORIA | 2 |

Motivos de exclusión:

1. No acredita posesión del certificado del nivel C1 de valenciano expedido por la JQCV o Certificado de Capacitación para la Enseñanza de Valenciano expedido por la Conselleria de Cultura y/o Educación y Ciencia o títulos equivalentes y/o expresamente homologados por estas.
2. No acredita posesión del título Licenciatura en Filología Inglesa o equivalente.
3. No acredita posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o Master Universitario en formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria.

BOLSA DE TRABAJO PARA IMPARTIR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL II CICLO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS: LLENGUA VALENCIANA

ADMITIDOS:

1. ADSUARA LENGUA, SARAY
2. LOPEZ GARCIA, F. ANTONIO
3. OLIVER BARREDA, ANNA
4. VALL PERSONAT, MARIA

EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- | | |
|---------------------------|-------|
| 1. MOLLAR JARQUE, MIREIA | 2 |
| 2. NEBOT CABEZA, M. JOSE | 1 y 2 |
| 3. PINAZO MELIA, ELISABET | 1 |
| 4. VALERA BUESO, AMELIA | 1 |

Motivos de exclusión:

1. No acredita posesión Licenciatura o Grado en Filología Hispánica, Sección Lingüística Valenciana o equivalente.
2. No acredita posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria.

BOLSA DE TRABAJO PARA IMPARTIR EL AREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DEL SEGUNDO NIVEL DEL II CICLO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS:

ADMITIDOS:





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

1. BALADA MALLASEN, ISABEL
2. BEDRINA BROCH, BEGOÑA
3. BELLES VALLEJO, FRANCISCA
4. CARMONA LOPEZ, JAIME
5. CHUSAKUL CHUSAKUL, ANOTAI
6. GALINDO BADIA, M CARMEN
7. GALINDO MILLA, BEATRIZ
8. GARCIA CAVERO, CARLOS
9. GARCIA-MORENO BANDA, MANUEL
10. GASCH MALLOL, SUSANA
11. GIL FENOLLOSA, GONZALO
12. GIL HORNA, SUSANA
13. GIL TENA, ASUNCIÓN
14. GIMENO FURIO, ALEXANDRA
15. GIMENO MONTORO, M. JOSE
16. GINER BESA, PABLO
17. GOMEZ COTINO, ESTEFANIA
18. LATORRE BARREDA, SARA
19. LECHA VILLANUEVA, LAURA
20. MAÑEZ CARDO, M. ANGELES
21. MARTINEZ MARTIN, M CARMEN
22. MARTINEZ MARTINEZ, M. TERESA
23. MIRALLES GARCERA, M CARMEN
24. MIRAVET SEGARRA, H. CINTA
25. MOLINA MORA, YENIFER
26. MORAÑO RAMIREZ, MARGARITA





27. MORENO IÑIGUEZ, ANA
28. NEBOT VALLS, ANA BELEN
29. PERIS SALOM, EDGAR
30. RODILLA GONZALBO, M. JOSE
31. ROSELL TENA SUSANA
32. ROURES BERTRAN, M. VICTORIA
33. SANZ FABREGAT, ANA LAURA
34. TORREJON MARIN, M FRANCISCA
35. VILLAYER QUIRCE, ZAIDA

BOLSA DE TRABAJO PARA IMPARTIR EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES DEL SEGUNDO NIVEL DEL II CICLO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS:

ADMITIDOS:

1. AGUILLELLA MONZONIS, M. CARMEN
2. ALCALA GARCIA, INMACULADA
3. ALEMANY PALOMO, NURIA
4. BACHERO BACHERO, JUAN LUIS
5. BARRACHINA MOLINER, JUAN
6. BORJA ORTIZ, MARIA
7. CAMPOS MARTIN, GLORIA B.
8. CARCELLER MAICAS, M. LLEDO
9. CARSI SORIANO, RUBEN
10. CASTAÑOS ESPI, SOFIA
11. DOMENE GOMEZ, TANIA
12. DUARTES MARTINEZ, F. JAVIER
13. FABRA BALAGUER, PATRICIA





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

14. FALCO GOLLART, RAMON
15. FORCADA TIRADO, NURIA
16. FORTES MARCO, IRENE
17. GARCIA PASTOR, BEGOÑA
18. GIMENO BRUÑO, ESTRELLA
19. GOMEZ MATEU, ANTONIO
20. GUMBAU GARCIA, JOSE PASCUAL
21. IZQUIERDO SANCHIS, JOSEP ENRIC
22. LLORENÇ LATORRE, PILAR
23. LLORIS FABRA, MARÍA
24. LUJAN VALDERRAMA, JOSE LUIS
25. NAVARRO ARCE, M ANGELES
26. ORTI BORRAS, M CINTA
27. ORTIZ MARTI, SALVADOR
28. PANIAGUA PEREZ, JOSEFA
29. PARRA GUILLAMON, ANTONIO
30. PUIG ESTEBAN, DANIA
31. REYES ROIG, LAURA
32. RODRIGUEZ TOMAS, ALBERTO
33. SEGURA LLOP, SONIA
34. SERRA OCHOA, GEMA
35. VALERO VIDAL, AMANDA
36. VICIANO SORIANO, LAURA
37. VILLALBA BABILONI, TERESA E.
38. VIÑALS HUERTA, ISABEL

EXCLUIDOS:

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

1. CAMPANO HERMOSO, M ESTHER 1, 2 y 3
2. CASTILLO FUENTES, F. JAVIER 3

Motivos de exclusión:

1. No presenta fotocopia compulsada del D.N.I.
2. No acredita posesión de licenciatura o grado en Geografía e Historia, Economía, Filosofía, Psicología y Pedagogía o equivalente.
3. No acredita posesión de CAP o Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria referido al día en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este ayuntamiento.

Tercero.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, independientemente de su inmediata ejecutividad, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados del contencioso administrativo de la ciudad de Castelló de la Plana. El recurso se podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, según lo establecido en el artículo 46 de la citada ley. También podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Betxí, en la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria en funciones,

